



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Social de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80 y 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen:

### METODOLOGÍA

La Comisión de Seguridad Social encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo en comento desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe.

- I. En el capítulo de **ANTECEDENTES** se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición con punto de acuerdo, sobre esta proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**" se exponen los motivos y se hace de una descripción de la proposición en el que se resume su contenido, motivos y alcances.
- III. En el capítulo de **CONSIDERACIONES** los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

### I. ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria del jueves 3 de noviembre de 2016, el diputado Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, presentó proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta "al ISSSTE a implantar un programa de vales de medicinas en otras entidades federativas del país para dar abasto a los derechohabientes".
2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva turnó a esta Comisión con número de expediente 4427, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La proposición refiere que el artículo 4° constitucional garantiza el derecho a la protección de la salud, y dispone la concurrencia entre tres órdenes de gobierno, de acuerdo con la fracción XVI del artículo 73 constitucional. Además, existen diversos instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde se consagra el mencionado derecho.

A pesar de lo anterior uno de los problemas más comunes de la sociedad en México es la inequidad en el acceso de la población a los servicios de salud y si bien el gobierno ha destinado importantes recursos para atajar este problema lo cierto es que todavía persisten obstáculos en la consolidación de un sistema que haga efectivo el derecho a la salud de las y los mexicanos establecidos en nuestra constitución y en múltiples tratados internacionales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

La gran mayoría de la población, unos 96 millones de personas, es atendida por el IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, de lo anterior podemos inferir que un alto porcentaje de la población mexicana cuenta actualmente con un esquema de atención en salud. Sin embargo lo anterior no implica que el total de esta cifra cuente con una atención oportuna, de calidad y con abasto de medicamentos a precios bajos.

El uso racional de medicamentos requiere un abasto suficiente, oportuno y económicamente accesible de medicamentos para toda la población y es un objetivo fundamental de los sistemas nacionales de salud. En México aún existen poblaciones que carecen de acceso oportuno y suficiente a las medicinas. El desabasto de medicamentos ha sido un problema constante, debido a las crisis económicas, la desorganización y la falta de transparencia del sector.

El Programa de Vales de Medicinas comenzó a implementarse a partir del 15 de marzo de 2015, y surge por la necesidad de asegurar el surtimiento de recetas a los derechohabientes del ISSSTE para no interrumpir su tratamiento médico. Cuando un medicamento del cuadro básico no esté disponible en una farmacia del ISSSTE, se entregará al derechohabiente un vale por la medicina que no pudo recibir. Los vales de medicina como documento consisten en un recetario oficial, cupón o documento electrónico expedido por el Instituto a favor del derechohabiente, para ser canjeado por los medicamentos y agentes terapéuticos recetados por el médico tratante en las farmacias del sistema Súper ISSSTE.

Para canalizar el flujo adecuado y suficiente de medicamentos, se instrumentó la apertura de cuatro centros de canje en la Ciudad de México, para dar cobertura a una población potencial de 3,247,193 de derechohabientes, equivalente al 25 por ciento de la población amparada. Desde el inicio del programa en marzo de 2015 y al 15 de agosto de 2016, se han



## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

canjeado 2,888 vales, con beneficios directos a 2,548 derechohabientes. Los centros de canje están implementados en la capital del país, pero son insuficientes cuando la institución atiende un universo de casi 13 millones de derechohabientes y la cual al mes de junio de este año había entregado casi 19 millones de recetas, con casi 73 millones de medicamentos en el mismo periodo.

Por lo anteriormente expuesto, el promotor de la proposición considera prioritario que el programa de "Vales de Medicina" del ISSSTE sea implementado en otras entidades federativas.

Finalmente presenta la siguiente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que implemente el Programa de Vales de Medicinas del ISSSTE en otras entidades Federativas del país, con la finalidad de dar abasto a la población derechohabiente.

### **III. CONSIDERACIONES**

1. Los integrantes de esta Comisión coincidimos con el punto de acuerdo propuesto por el legislador, toda vez que el programa "Vales de Medicinas" del ISSSTE ha generado resultado positivos en cuanto al abastecimiento de medicamentos a los derechohabientes de la capital.
2. El objetivo del Programa "Vales de Medicinas" del ISSSTE es garantizar la atención de la totalidad de los medicamentos a la población derechohabiente. Y cuando no estén



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS.

disponibles los medicamentos en farmacias del ISSSTE, se entregará un vale por la medicina que no pudo recibir; vale que podrá hacerse efectivo el mismo día o dentro de los seis días posteriores en uno de los Centros de Canje que el ISSSTE habitará para este fin.

3. Es necesario tomar acciones preventivas que eviten el desabasto a nivel nacional, por ello el ISSSTE ha planteado la implementación escalonada del programa en otras ciudades del país.
4. Que el Instituto de Seguridad y servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, extienda los programas y estrategias que fortalezcan la atención de los pacientes; particularmente, a través de la implementación del Programa "Vales de Medicinas" del ISSSTE, en lo cual los integrantes de esta comisión coinciden con la propuesta.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Seguridad Social, emite un dictamen positivo a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, con algunas modificaciones de redacción y estilo, y somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

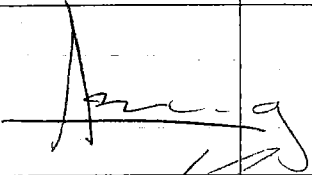
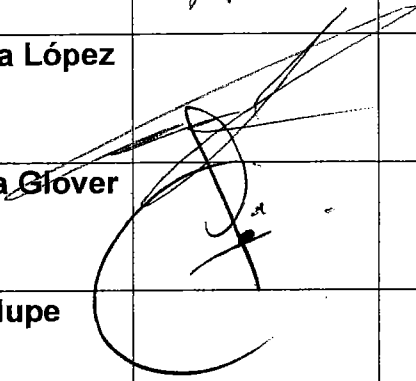
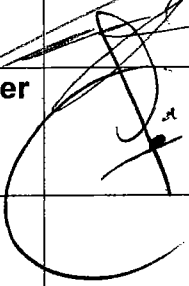
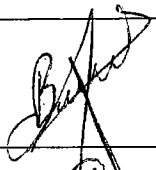
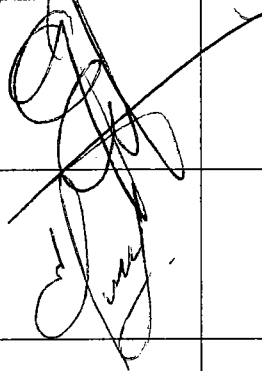
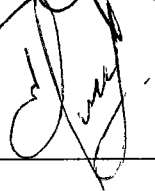

**Único.** Se exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que implemente el Programa "Vales de Medicina" del Instituto en otras entidades federativas del país, con la finalidad de garantizar el acceso a los medicamentos para beneficio de la población derechohabiente del Instituto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Diciembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

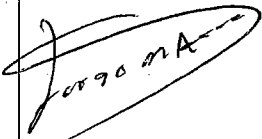
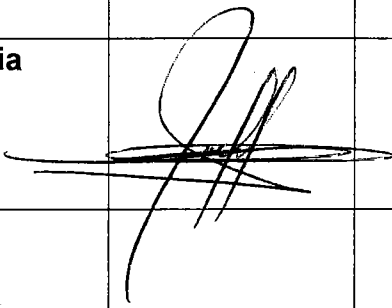
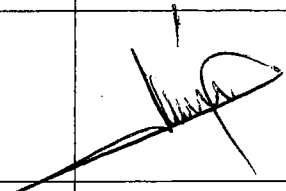

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Dip. Araceli Damián González Presidente MORENA			
Dip. Pablo Bedolla López Secretario PRI			
Dip. Arlet Mólgora Glover Secretaria PRI			
Dip. María Guadalupe Oyervides Váldez Secretaria PRI			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Secretario PRI			
Dip. Beatriz Velez Nuñez Secretaria PRI			
Dip. José Everardo López Córdoba Secretario PAN			
Dip. María Eloisa Talavera Hernández Secretaria PAN			
Dip. María Elidia Castelán Mondragón Secretaria PRD			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

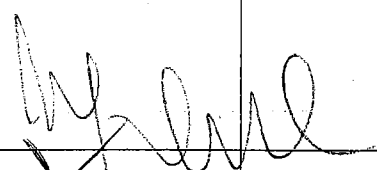
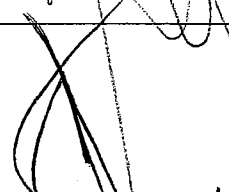
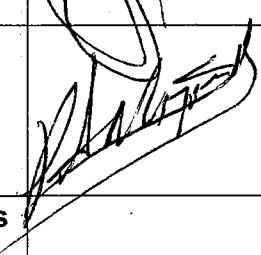
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

Dip. Erik Juárez Blanquet Secretario PRD			
Dip. Jorge Cesáreo Marqués Alvarado Secretario PVEM			
Dip. Marbella Toledo Ibarra Secretaria MC			
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral Secretario NA			
Dip. Hugo Alejo Domínguez Integrante			
Dip. Enrique Cambranis Torres Integrante PAN			
Dip. Jorge Enrique Dávila Flores Integrante PRI			
Dip. Telésforo García Carreón Integrante PRI			
Dip. Delia Guerrero Coronado Integrante PRI			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), PARA QUE IMPLEMENTE EL PROGRAMA "VALE DE MEDICINA" EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS

<b>Dip. Minerva Hernández Ramos</b> Integrante PAN			
<b>Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa</b> Integrante PAN			
<b>Dip. Dip. Pedro Alberto Salazar Muciño</b> Integrante PRI			
<b>Dip. Mariana Trejo Flores</b> Integrante MORENA			